

12 de agosto de 2025

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho relevante regularización déficit de la Duración Promedio Ponderada del Portafolio del Fondo Mutuo Renta Fija Plazo 90 Días

Referencia: Comunicación numero 03-2025-004751 de fecha 28 de julio de 2025.

En cumplimiento con el artículo 77, párrafo III del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, en cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Resolución R-CNMV-2022-10-MV, el literal I de la Circular Num.02/24 y del artículo 3.1.2 del Reglamento Interno de fecha 07 de enero de 2025 del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-028, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el numero SIVAF-006, tiene a bien informarle que al cierre del día once (11) de agosto de 2025, quedó regularizada la duración promedio ponderada del portafolio, habiendo transcurrido diecinueve (19) días fuera de los límites y acumulando 40 días en el periodo de los 120 días establecidos en el reglamento interno.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

